

Los señores accionistas pueden obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita la documentación de la propuesta que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo.—45.851.

ANDOLEUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Hoy «Promociones Sinaro, Sociedad Anónima»)

La Junta general de accionistas, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en la cifra de 2.645.686,14 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortización de las acciones números 9.108 a 409.966, ambas inclusive, y de las número 410.861 a la 450.215, ambas inclusive.

Como consecuencia de la amortización de acciones, se acordó por unanimidad reenumerar las acciones de la entidad, en los siguientes términos: Las acciones números 409.967 a 410.860 pasan a ser los números 9.108 a 10.001.

Asimismo acordó por unanimidad cambiar la denominación social de la entidad que pasará a denominarse «Promociones Sinaro, Sociedad Anónima».

Granada, 22 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.145.

ASPID COMUNICACIONES S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) FINLAMMA, S. R. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Finlamma, Sociedad de Responsabilidad Limitada», celebrada el 28 de junio de 2002 y por decisión del socio único de «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal tomada, igualmente, el 28 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima» de «Finlamma, Sociedad de Responsabilidad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la absorbida titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Finlamma, Sociedad de Responsabilidad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal.—45.115.
y 3.ª 23-10-2002

ASPID COMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió el 28 de junio de 2002:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 41.860,51 euros, quedando fijado en 48.675,49 euros, mediante la amortización de 53.577 acciones propias en autocartera, números 62.301 a 115.877, ambos inclusive. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 496.448,99 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones que lo integran hasta la cifra de 8,75 euros, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 545.125 euros, y se modifica en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Aspid Comunicaciones, Sociedad Anónima».—45.561.

BIOSANMARKOS, S. A.

La Junta general de accionistas, constituida como Junta universal en sesión celebrada el pasado día 26 de junio de 2002, acordó a propuesta del Consejo de Administración y en seguimiento de los pactos fundacionales.

Primero.—Comprar al EVE 13.235 acciones para su amortización por un importe de 1.009.480,85 euros.

Segundo.—Reducir el capital social, una vez verificada la compraventa, en la suma de 795.423,50 euros, resultando amortizadas 13.235 acciones de la serie B, números 6.251 a 19.485, ambos inclusive, quedando fijado el capital social en la suma de 375.625 euros, representado por 6.250.

Resultando, en consecuencia de lo anterior modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 16 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.524.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Sexta Emisión de obligaciones ordinarias

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», comunica que por decisión de su Comisión Delegada Permanente, en su reunión celebrada el pasado 21 de octubre de 2002 acordó proceder a la amortización anticipada de la 6.ª Emisión de obligaciones BBV. El acuerdo de proceder a la amortización anticipada de esta emisión se ha adoptado en base a lo establecido en la escritura de emisión de fecha 10 de noviembre de 1997 y en el correspondiente Folleto Reducido de emisión registrado el día 4 de noviembre de 1997, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su apartado II.11.2 que establece que la sociedad emisora tendrá derecho a amortizar las obligaciones de forma anticipada el día 10 de noviembre de 2002. La amortización se realizará mediante el pago a los titulares de las obligaciones del importe nominal de los valores a amortizar el próximo día 11 de noviembre, por resultar festivo el día 10 de noviembre de 2002 fecha fijada para la amortización anticipada, a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra presentación por los legítimos titulares de las obligaciones, del documento acreditativo de la propiedad.

La presente publicación se efectúa en cumplimiento de los términos establecidos en la escritura de emisión y el folleto reducido, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—José Luis Domínguez de Posada.—46.104.

BARCELONA AIRPORT CARGO, AIE

El 5 de junio de 2002, la Asamblea de socios de «Barcelona Airport Cargo, Aie», adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Modificar los artículos 2, 5.1 y 5.2 de los Estatutos de la Agrupación, que en adelante tendrán la siguiente redacción:

Artículo 2. La Agrupación tiene por objeto el apoyo al desarrollo de la carga aérea en el aeropuerto de Barcelona, específicamente en aquellos aspectos vinculados a la actividad de sus socios, así como, en general, cualquier otra actividad tendente a facilitar e impulsar el adecuado desarrollo de la actividad de carga aérea en dicho aeropuerto, la calidad de sus servicios, la difusión de sus infraestructuras, fomentando estrategias comerciales coordinadas, todo ello mediante la colaboración entre sus miembros, con el fin de conseguir el crecimiento de dicha actividad y facilitando y mejorando los resultados de la actividad de sus socios.

Artículo 5.1 La Agrupación está integrada por los siguientes socios:

«Centros Logísticos Aeroportuarios, Sociedad Anónima».

Sorocio de la Zona Franca.

«Centro Integral de Mercancías y Actividades Logísticas, Sociedad Anónima».

«Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima».

«Gestión y Promoción Aeroportuaria, Sociedad Anónima».

En caso de renuncia de una de las entidades fundadoras, podrá sucederle, si lo solicitase al tiempo de la renuncia, una entidad vinculada con aquella, que posea al menos un cincuenta por ciento del capital de la fundadora.

Artículo 5.2. Régimen económico.—La Agrupación no tendrá capital social. El coste económico de la actividad de la Agrupación será sufragado mediante las cuotas anuales que deben aportar sus socios por partes iguales y en las cuantías que determine la Asamblea de socios.

Al margen de estas aportaciones en concepto de cuotas la Agrupación podrá contar, para su financiación, con otras aportaciones, subvenciones o donaciones y, en general, cualquier otro recurso externo, así como los resultantes de las posibles formas de financiación ligadas a su actividad.

En el caso de la admisión de nuevos socios la cuota de ingreso será fijada por la Asamblea de socios.

B) Reducir el capital, fijado estatutariamente en 360.607,26 euros, en la expresada suma, dado que, según el anterior acuerdo, la Agrupación no tendrá capital, teniendo por finalidad esta reducción la restitución de las aportaciones a los socios.

Barcelona, 5 de junio de 2002.—La Asamblea de Socios.—45.198.

BIDABE, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad mercantil «Bidabe, Sociedad Anónima», en liquidación que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 15 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 16 de noviembre, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente